



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
OCCIDENTE

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO
VIGENCIA 2023

PLAN ANTICORRUPCIÓN

Versión:

Página 1 de 29

Fecha de
realización:

05/01/2023

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “POR UNA EMPRESA LIBRE DE CORRUPCIÓN”

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
OCCIDENTE

ENERO DE 2023

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com -
puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 2 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

JUNTA DIRECTIVA

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Presidente

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA
Secretario ejecutivo

KATTY MERCEDES ZABALETA
Representante sector asistencial

OSCAR ALEGRIA
Representante sector administrativo

DIANA MARCELA ENRÍQUEZ ORDOÑEZ
Secretaria de salud departamental

ERNESTO OCORO
Representante liga de usuarios

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 3 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

COMITÉ TECNICO

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA

Gerente E.S.E Occidente

ELIANA GARCIA AMU

Coordinador administrativo

CARLOS POTES PALACIOS

Asesor Oficina Gestión Jurídica

LAURA PATIÑO

Coordinadora gestión de la calidad

OMAR NELDER ARBOLEDA RIASCOS

Jefe de control interno

DALILA BANGUERA

Asesora Gestión financiera

SINDY PAOLA ZUÑIGA ARRECHEA

Coordinadora Gestión talento humano

NEKER GABRIEL ANGULO

Coordinador facturación

NURY CAMPAZ PAYAN

Coordinadora asistencial

OSCAR ALEGRIA

Tesorero

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	7
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	8
2.1. MISIÓN.....	8
2.2. VISIÓN.....	8
2.3. VALORES CORPORATIVOS	8
3. ORGANIGRAMA.....	9
4. POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN –PPIA.....	10
5. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	11
6. MARCO CONCEPTUAL	11
7. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PLAN	13
8. PRESENTACIÓN.....	14
9. METODOLOGIA	16
10. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CUIDADANO.....	16
PRIMER COMPONENTE: Gestión del riesgo de corrupción.....	16
Política de Gestión de Riesgos	17
CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN.....	18
DECLARACIÓN DEL RIESGO.....	19
SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	19
TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	21
CUARTO COMPONENTE: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCION AL USUARIO	23
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	25
SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES POLÍTICA DE CERO PAPEL.....	26
11. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN	27
12. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSION DEL PLAN	28
REFORMA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN.....	28
MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	28
FECHAS DE SEGUIMIENTOS Y PUBLICACIÓN	29

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 5 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

INTRODUCCIÓN

La E.S.E Occidente es una empresa que presta servicios de salud de baja complejidad en los municipios de Timbiquí y López de Micay, cuya atención se basa en brindar servicios humanizados dirigidos al usuario y sus familias. Nuestros servicios se caracterizan por la integralidad de la atención, la calidad humana y científica de nuestro personal y la ética en el servicio, los cuales se encuentran plasmados desde el direccionamiento estratégico de la E.S.E.

Este Plan, tal como lo establece el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.22.1 y siguientes, hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado mediante Decreto 1499 de 2017, *“...consolidando todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día atendiendo a las 16 políticas de gestión y desempeño”*

La Presidencia de la República define la corrupción como “el abuso del poder para el beneficio propio. En ese sentido, la corrupción puede presentarse tanto en organizaciones públicas como privadas y los casos pueden darse en diferentes proporciones de acuerdo a la magnitud de los recursos en riesgo y al perfil de las personas implicadas” Esta información se puede consultar en: <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20160511-colombia-contracorrupcion/colombia-contrala-corrupcion.html>

Para el cierre del primer semestre de cada vigencia se actualiza este Plan documentándose los resultados de la gestión de los riesgos del 2022 y la matriz de riesgos de corrupción a gestionarse en el año 2023, con las acciones y controles a implementarse para la prevención de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y en concordancia con las normas de transparencia y garantía de acceso a la información, así como de promoción y protección del derecho a la participación democrática -(ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015) además del interés de la alta dirección de orientar las actuaciones de la entidad a garantizar a los ciudadanos no solo el derecho constitucional a la salud, sino a obtener información de calidad, clara, transparente y de fácil acceso, consolidamos el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual se plantean las estrategias a desarrollar durante la vigencia 2023, bajo los lineamientos de la guía “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A EL CIUDADANO V.2” expedida por la

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 6 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

presidencia de la República. En cumplimiento de la misión y en desarrollo de las políticas institucionales, en este plan y los componentes que lo conforman, incluimos las actividades encaminadas a prevenir la corrupción de los funcionarios, así como mejorar la prestación de los servicios, acceso y participación de la Ciudadanía en el devenir administrativo y misional de la Institución.

El Plan será publicado en la página web de la ESE, en cumplimiento al art.9 Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, también será socializado a los funcionarios de la empresa y a los usuarios.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com



1. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1.1. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo del plan anticorrupción y de atención al ciudadano es consolidar las estrategias que permitan minimizar el riesgo de corrupción y definir acciones que faciliten el acercamiento al ciudadano, prestando servicios que cumplan con los más altos estándares de calidad y atributos fundamentales como la oportunidad, accesibilidad y determinando pautas específicas que orienten las actuaciones de todos los servidores de la ESE Occidente minimizando los riesgos, racionalizando y optimizando los trámites.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar, mejorar e implementar los servicios y procedimientos, que optimicen el proceso de atención y generen confianza en el manejo de la información confidencial de los usuarios y grupos de interés.
- Aplicar acciones que conlleven a fortalecer los vínculos de confianza con el usuario y su familia.
- Disminuir los costos, tiempos, pasos, contactos innecesarios generando mayor accesibilidad, aumento de la seguridad en la atención, uso de tecnologías de la información y satisfacción del usuario, para hacer más eficiente la gestión pública y facilitarles la interacción con la E.S.E. a los usuarios.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas, promoviendo el dialogo continuo con los ciudadanos.
- Fomentar la cultura y mejoramiento continuo de los procesos de atención al ciudadano.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com



2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

2.1. MISIÓN

Somos una empresa social del estado que presta servicios de primer nivel de complejidad en los municipios de Timbiquí y López de Micay, constituida por un equipo de trabajo con gran vocación de servicio y comprometidos a brindar calidad, respeto, tolerancia y honestidad en el servicio para beneficio de todos nuestros usuarios.

2.2. VISIÓN

La Empresa Social Del Estado Occidente E.S.E. En el año 2023 será la mejor institución de su categoría en la costa pacífica caucana, habilitada, comprometida con la calidad de sus servicios; ejemplo en prevención epidemiológica, y en programas de promoción y prevención, contando para ello con un equipo de trabajo con calidad humana, capacitado técnica y profesionalmente para brindar servicios oportunos y efectivos.

2.3. VALORES CORPORATIVOS

Los principios y valores de la E.S.E fomentan el compromiso, la identidad y el sentido de pertenencia y son una invitación permanente a trabajar con rectitud e idoneidad, dando primacía a los intereses de los usuarios y la comunidad. Es por ello que para la E.S.E Occidente El Código de Integridad es un instrumento eficaz para promover la conducta moral en el ejercicio de “**SERVIR**” a los demás.

La **Empresa Social del Estado Occidente Timbiquí - López de Micay Cauca**, como organización entiende que el comportamiento ético es la base fundamental para el ejercicio de las actividades inherentes a la prestación del servicio establecido por la Constitución Política de Colombia, y siguiendo los lineamientos del departamento administrativo de la función pública, se acoge a los siguientes valores corporativos.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com



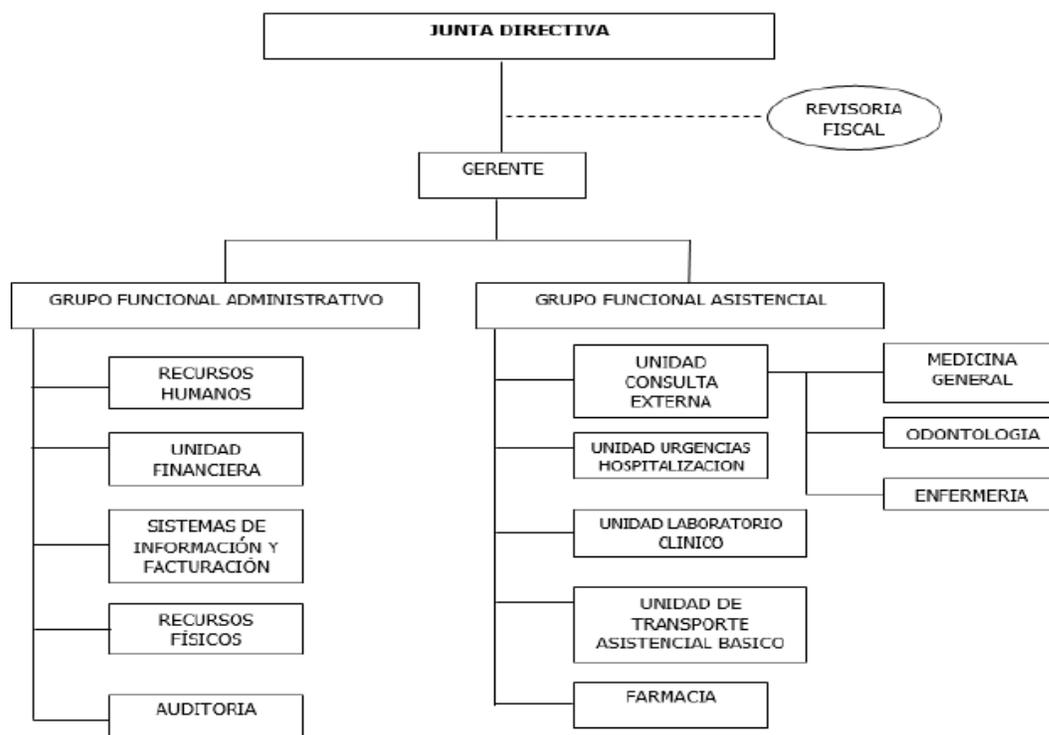
COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3. ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESE



Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com - puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 10 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

4. POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN –PPIA.

El Gobierno Nacional, en el Plan de Desarrollo, incluyó un capítulo que contiene los soportes transversales para lograr la prosperidad democrática, donde se destaca la sección de “Buen gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción”. Dentro de este capítulo, se señala que las estrategias para reducir la corrupción se deben encaminar prioritariamente a la prevención de este fenómeno, a mejorar la capacidad de investigación y sanción y a disminuir la impunidad en los delitos asociados a corrupción, involucrando al sector privado y a actores sociales y fortaleciendo el control social y político. Para concretar esta estrategia se crea en diciembre 2011 la Secretaría de Transparencia como dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y se fija como una de sus prioridades la de diseñar, de forma participativa, una Política Integral Anticorrupción.”

El estatuto anticorrupción define como una de sus principales medidas las medidas anticorrupción en el sector salud: “El Gobierno Nacional ha logrado identificar prácticas nocivas contra el sistema de seguridad social como por ejemplo, en algunos medicamentos el valor del recobro al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) excede notablemente el precio de venta del laboratorio, en otros, el número de medicamentos recobrados es superior al número de unidades oficialmente reportadas como vendidas por los laboratorios. Además, se evidenció por parte de los organismos de control, que en algunos casos los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del sector salud se han destinado a fines diferentes a los mismos. Estas circunstancias atentan contra la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y ponen en peligro el goce efectivo del derecho a la salud de los colombianos. Es necesario señalar, además, que la capacidad actual y los mecanismos preventivos, sancionatorios o de naturaleza jurisdiccional de los que dispone el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control (SIVC) del sector salud, no son suficientes para responder de manera adecuada ante los graves hechos que afectan el sistema. Por ello, el Gobierno Nacional incorporó en el Estatuto Anticorrupción un grupo de medidas orientadas a conjurar esta situación:

1. Se adopta un nuevo Sistema de Control y Vigilancia del Sector Salud. En este se obliga a las entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud a adoptar manuales de control para evitar fraudes; estos manuales deben contar con un capítulo especial orientado a regular la conducta de los directores, representantes legales o administradores de las mismas.
2. Se prohíbe que las entidades prestadoras del servicio de salud realicen donaciones a campañas políticas.
3. Los empleados o directores de entidades sometidas a la vigilancia de la Supersalud que omitan el cumplimiento de los mecanismos de control para ocultar actos de corrupción incurrirán en prisión de 38 a 128 meses.
4. Se crea el Sistema preventivo de prácticas riesgosas al sector salud, a través del cual se hará seguimiento a las conductas identificadas como corruptas, el cual emitirá alertas tempranas para actuar a tiempo.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com



5. Se establecen como causales de agravación punitiva que las conductas tengan relación con el sistema de seguridad social integral.
6. Se tipifican la especulación y el agiotaje sobre medicamentos o dispositivos médicos, la cual tendrá una pena entre 5 y 10 años de prisión y multa hasta de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.
7. Se establece como agravante punitivo el hecho de que el peculado se cometa frente a recursos de la salud. Esperamos con estas medidas prevenir y corregir conductas desarrolladas por servidores públicos, particulares que administran recursos públicos y profesionales de la salud, que no se corresponden con los principios y normas que orientan la prestación del servicio público de salud y ponen en riesgo la vida de las personas.

5. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano inicia con la identificación de los riesgos de corrupción, contempla las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, la estrategia de rendición de cuentas, los mecanismos para la atención al ciudadano y la implementación de éstos. Aplica para todos los servidores y contratistas de la Empresa Social Del Estado Occidente Timbiquí – López de Micay en la ejecución de sus procesos.

6. MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se presentan el glosario palabras o expresiones clave en el desarrollo del Plan:

Concepto	Definición
PAAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
MURC	Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz
Administración de los riesgos	Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales, o también los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que, al interactuar sus diferentes elementos, le permite a la entidad pública auto -controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 12 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

Trámite	Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el estado dentro de un procedimiento administrativo misional que deben efectuar los ciudadanos ante una institución de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para hacer efectivo un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, cuyo resultado es un producto o servicio.
Servicio	Es el conjunto de acciones o actividades de carácter misional diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario, dándole valor agregado a las funciones de la entidad.
Grupo de valor	Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares.
SUIT	Sistema Unico de Información de Trámites
Racionalizar	Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos.
Racionalización normativa	Conjunto de cambios, expresados en acciones, encaminados a modificar o suprimir las normas que respaldan el trámite: <ul style="list-style-type: none"> • ampliando vigencias, • reduciendo plazos, • tiempos, • costos o requisitos, o • eliminando el trámite.
Racionalización administrativa	Conjunto de cambios, expresados en acciones, encaminados a simplificar y mejorar: <ul style="list-style-type: none"> • procesos internos, • horarios de atención, • puntos de atención, • tiempos de ejecución, • costos asociados al trámite para el usuario, • costos internos para la entidad, • requisitos asociados al trámite, • formularios, formatos y medios de pago.
Racionalización tecnológica	Conjunto de cambios, expresados en acciones, encaminados a implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, consultas automáticas a bases de datos de otras entidades, automatización de trámites y consultas en línea, que faciliten al usuario llevar a cabo el trámite y reduzcan o eliminen los desplazamientos hacia las entidades.
Simplificación	Acción de hacer más simple o fácil una cosa
Estandarización	Acción de ajustar algo a o a alguna cosa

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 13 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

Eliminación	Acción de quitar o separar algo, prescindir de ello
Optimización	Acción de buscar la mejor manera de realizar una actividad
Automatización	Acción de convertir ciertos movimientos en movimientos automáticos o indeliberados. Aplicar la ciencia que trata de sustituir en un proceso al operador humano por dispositivos mecánicos o electrónicos, a un proceso o a un dispositivo.

Tabla # 1 definición de conceptos

7. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PLAN

	Descripción
Constitución Política de Colombia:	En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Art. 73)
Decreto Ley 019 de 2012	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 2641 de 2012:	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. (Arts. .2.1.4.1 y siguientes)
	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Arts.2.2.22.1 y siguientes)
	Regula el procedimiento para establecer y modificar los

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 14 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

	trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. (Título 24)
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Arts. 48 y siguientes)
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 1649 de 2014: Decreto 1649 de 2014: Art 55:	Su objeto es establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, condiciones técnicas para la ubicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.
Decreto 1649 de 2014: Art 55:	Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art 15: Funciones de la Secretaria de Transparencia. (13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades de orden nacional y territorial.
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto Ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
MURC	Es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Tabla # 2 normatividad aplicable al plan

8. PRESENTACIÓN

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, será ese mecanismo que nos permitirá la lucha contra la corrupción de manera asertiva y con estrategias definidas, y nos

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 15 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

generará un espacio de acercamiento a la comunidad y de participación ciudadana, propiciando el fortalecimiento de todos los valores institucionales, en cada una de las acciones que la empresa se proponga en razón de su misión y rigiendo a la entidad en materia anticorrupción y de atención al ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales por parte de cada institución.

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Implementación política de cero papeles

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 16 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

9. METODOLOGIA

La metodología utilizada para la formulación de este plan consistió en desarrollarlo teniendo como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DAFP y DNP), incorporando en cada componente la situación que la institución presenta, proponiendo luego las acciones que se adelantarán para el logro de los objetivos.

10. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CUIDADANO

En el marco de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de:

Prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Se diseña el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, enfocado en la mejora continua y cumplimiento de los estándares de la política de integridad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la Empresa Social Del Estado Occidente Timbiquí – López de Micay, busca la articulación con otras entidades municipales y departamentales, con el fin de garantizar los derechos y deberes a través de los siguientes componentes:

PRIMER COMPONENTE: *Gestión del riesgo de corrupción*

El mapa de riesgos de corrupción es una “Herramienta que le permite a la “entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas, se establecen las medidas orientadas a controlarlos”

La Empresa Social Del Estado Occidente, realiza análisis de los factores internos y externos que pueden poner en riesgo el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, así como el desarrollo eficiente y efectivo de sus procesos; por lo cual realizara el análisis de sus riesgos identificando, evaluando y valorando los mismos, así como la definición de políticas de tratamiento encaminadas al manejo de los impactos generados. Es por esto que, la administración del riesgo se incorpora al interior de la E.S.E. Occidente como una política de gestión por parte de la Alta Dirección con participación y respaldo de todos los servidores públicos, involucrándolos y

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 17 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

comprometiéndolos en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.

Para la gestión de riesgos de corrupción en la E.S.E. Occidente se han tenido en cuenta buenas prácticas relacionadas con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital” Versión 4, de 2018” y las “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”.

Política de Gestión de Riesgos

La Política de Riesgos de la E.S.E. Occidente se ha concebido bajo un enfoque estratégico que tiene como objetivo generar valor agregado para la gestión institucional a partir de la prevención de amenazas, el aprovechamiento de oportunidades y mitigación de impactos negativos derivados de la exposición a los riesgos.

ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION LA ACTIVIDAD
MEJORA	Socializar la actualización de las actividades y mapa de riesgos para este año 2023	Gerencia– coordinación calidad	febrero a abril 2023
MEJORA	Actualizar la política del tratamiento del riesgo de corrupción de acuerdo a las necesidades que surjan en torno a la vacuna contra el Covid 19	Gerencia-jefes de proceso	Febrero a mayo 2023
REPORTE	Revisar y reportar a planeación, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores	Jefes de área Coordinador control interno	Enero a diciembre 2023

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 18 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

	asociados a dichos objetivos.		
SEGUIMIENTO	Elaborar un informe periódico de los riesgos identificados en ese transcurso de tiempo.		3 veces en el año**
SEGUIMIENTO	Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.	Jefes de procesos Coordinador control interno	Enero a diciembre 2023

CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Fomentar la transparencia en la administración de riesgos institucionales y de corrupción, que garantice el cumplimiento normativo y permita orientar la cultura organizacional hacia una gestión participativa e integral, que comprometa a todos los servidores y que a través de un despliegue sistémico, nos permita identificar, valorar, evaluar, monitorear y tratar los riesgos de manera responsable, logrando así altos niveles de mejoramiento Institucional.

La identificación de riesgos de corrupción es liderada por la Oficina de Planeación y se establece de manera participativa con las áreas responsables de los procesos de la institución, con especial énfasis en aquellos procesos susceptibles a actos de corrupción, considerando tanto los factores internos como externos que pueden impedir el cumplimiento transparente de la misión institucional



Imagen # 1 Metodología para la administración del riesgo

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 19 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

La construcción del mapa de riesgos de la E.S.E. Occidente y en particular los de corrupción contempla las fases de: Identificación, análisis, evaluación, definición de planes de tratamiento; con ellas se busca administrar los riesgos y dar una respuesta oportuna que permita prevenir su materialización.

DECLARACIÓN DEL RIESGO

La ESE Occidente declara que en el desarrollo de sus actividades ocurren riesgos inherentes a la prestación del servicio, por lo cual se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de los mismos y así prevenir y minimizar su impacto. Para ello se adoptan mecanismos que permiten identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo mecanismos de control, La Entidad determinará su nivel de exposición según el impacto de los riesgos asistenciales administrativos y priorizará su intervención estableciendo criterios claros para tomar decisiones frente a los mismos.

Nuestro mapa de riesgo está disponible para su consulta por parte de los servidores en la Intranet Institucional y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 124 de 2016, en relación con el PAAC, la Entidad pública y actualiza cuando se requiera, en la página Web, en el link de transparencia y acceso a la información pública, para que pueda ser consultado por los grupos de valor y demás partes interesadas.

SEGUNDO COMPONENTE: *ESTRATEGIA ANTITRÁMITES*

Este componente tiene como finalidad facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, implementando acciones normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes y sus procesos.

Acciones:

TIPO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION ACTIVIDAD
IMPLEMENTACIÓN	Actualizar la estrategia anti trámites o de racionalización de tramites de acuerdo a los lineamientos del	Coordinación administrativo-coordinación calidad	Enero a marzo 2023

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 20 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

	Departamento de la función pública DAFP.		
SEGUIMIENTO	Analizar los proyectos de creación de nuevos trámites en la entidad, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos exigidos por la Ley 962 de 2005 y su Decreto Reglamentario 4669 de 2005 o aquel que lo sustituya, adicione o modifique.	Gerencia-coordinación administrativa – coordinación calidad	Enero a agosto 2023
SEGUIMIENTO	Analizar y cuantificar de forma estadística, los diferentes tipos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.	Referente SIAU Coordinación calidad	Trimestral
SEGUIMIENTO	Brindar respuestas oportunas a las PQRSF de los usuarios periódicamente	Referente SIAU Coordinación calidad Coordinación administrativa	Permanente
IMPLEMENTACIÓN	Socialización del manual de anti trámites a través de correo electrónico a los funcionarios de la entidad	Coordinación administrativa- Coordinación calidad	Enero a abril 2023

La ESE Occidente, Timbiquí López de Micay, se une al interés nacional de lograr la racionalización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos que deben adelantar los ciudadanos ante la entidad, Pretendiendo fortalecer las relaciones entre los ciudadanos y el hospital, se procura el establecimiento de medios adecuados que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con el mejoramiento de medios electrónicos, redes de datos, optimización de instrumentos tecnológicos del Hospital E.S.E Occidente, con el propósito de racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la prestación de los servicios. Con este propósito la institución adelantar acciones.

Se cuenta además con la oficina de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), la cual cuenta con diferentes mecanismos que le permiten permanentemente interactuar con el Usuario de forma directa o a través de sus PQRSF, para lo cual se tienen dispuestos 2 buzones de sugerencias, ubicados estratégicamente y dotados con

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 21 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

los formatos para que el usuario pueda plasmar sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones y oportunamente obedeciendo al proceso definido y documentado previamente, dar respuesta diligente y oportuna.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” ley 1757 de 2015). (También), las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Es una forma de participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública.

Enfoque basado en derechos humanos

El enfoque basado en derechos humanos contribuye al reconocimiento de las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, y sobre los que deben explicaciones a la ciudadanía y a toda otra persona que se vea afectada por sus decisiones.

Adicionalmente, la entidad al ejercer la labor de rendir cuentas a la ciudadanía promueve la transparencia y, con ello, aumenta los niveles de credibilidad y confianza ciudadana, promoviendo el mejoramiento continuo de la gestión.

Audiencia Pública Participativa

De acuerdo con lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 22 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

Cada año la Empresa Social Del Estado Occidente realiza la audiencia pública de rendición de cuentas con el fin de promover espacios de participación ciudadana, donde todos pueden enterarse de los avances en la gestión de la Entidad, así como los proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Información

Las acciones y ejecuciones de la entidad se encuentran disponibles en los sistemas de información desarrollados e implementados por el gobierno nacional y a nivel institucional en el desarrollo del Plan de Comunicaciones, principalmente mediante los medios de comunicación masiva con los que cuentan los municipios como radio, perifoneos, volantes, pagina Web, carteleras y envío de invitaciones y comunicados a la comunidad a través de los consejos y líderes comunitarios a las audiencias.

Diálogo

Para el desarrollo de este componente se tiene establecida la interlocución permanente con los usuarios y ciudadanos de forma directa y oportuna, así mismo por medio de los líderes de las diferentes asociaciones y fortaleciendo la interlocución constante con la oficina de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), la cual dependerá directamente de Gerencia, quien estará presta a revisar, analizar, direccionar y resolver las PQRS que aporten los ciudadanos con la veeduría de un representante de las asociaciones.

Así mismo el estilo Gerencial se enmarca en una Gerencia de puertas abiertas, lo que permite la interacción con todos aquellos que lo requieran, mejorando el nivel de comunicación, con un estilo Gerencial receptivo, asertivo y oportuno en la toma de decisiones.

Incentivos o sanciones

Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la Rendición de Cuentas; así mismo, los medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño.

La ESE Occidente se acoge a los lineamientos definidos por la Superintendencia Nacional de Salud para la rendición pública de cuentas para facilitar la consulta respecto a la periodicidad y destinatarios de la información de la ESE, del mismo modo, se compromete a realizar una adecuada rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de desarrollo institucional, plan de gestión de la gerencia y el PAMEC

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 23 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

CUARTO COMPONENTE: *MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCION AL USUARIO*

Las principales acciones que se desarrollarán en el componente de atención al ciudadano están orientadas establecer estrategias que mejoren la atención de la ciudadanía y grupos de interés.

Con el objetivo de mejorar la calidad en los servicios que se prestan, la accesibilidad a la información, instalaciones y servicios de salud, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION ACTIVIDAD
IMPLEMENTACIÓN	Diseñar e implementar sistemas efectivos que garanticen el adecuado registro, consolidación y análisis de información y que permita el establecimiento de acciones para la mejora	Jefes de procesos	Enero a septiembre 2023
MEJORA	Formar y preparar a los empleados: Es importante evaluar a los empleados y garantizar que posean la disposición y el conjunto de habilidades para ayudar a respaldar un entorno de atención al usuario sólido.	Oficina de talento humano	Enero a diciembre 2023
SEGUIMIENTO	Implementar mecanismos de evaluación interna como auditorías que monitoricen el seguimiento del programa de atención al ciudadano.	Coordinación control interno-coordinación calidad	Febrero a diciembre 2023
MEJORA	Realizar encuestas en cada área para que los usuarios expresen su nivel de satisfacción y definan aspectos a mejorar.	Líder SIAU	Enero a diciembre 2023

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 24 de 29	
	Fecha de realización:	05/01/2023	

IMPLEMENTACIÓN	Estandarizar los procedimientos y actualizar Los manuales para una mejormedición y efectividad.	Jefes de procesos-coordinación calidad	Marzo a septiembre
-----------------------	---	--	--------------------

La Empresa cuenta con adecuados espacios físicos, que permiten atención personalizada e interactuar permanentemente con los usuarios, así mismos medios telefónicos por medio del cual los usuarios pueden acceder a citas médicas, odontológicas, promoción y prevención y otros procedimientos, se cuenta con página Web institucional en la que se informa de nuestro portafolio de servicios y se facilita el acceso a los mismos, así como el poder enviar sus PQRSF, se cuenta con página de Facebook en la cual se interactúa con los usuarios y se publican acciones de interés.

También se tiene dispuesta una cartelera institucional en la sala de espera, en la cual se publican notas de interés para el usuario, así como en otros lugares visibles de la institución. Además, se promueve e informa a través de perifoneo, avisos parroquiales y a través de los líderes comunitarios.

Se actualizan los procesos de atención al usuario, comunicaciones y el de seguridad del paciente, se evalúan aspectos como los mecanismos para difundir los derechos y deberes, portafolio de servicios y la información de la ESE a ser publicada en la Web conforme a los requisitos de ley, así como a los medios de comunicación con que cuenta la ESE para recibir, tramitar y dar respuesta a las quejas, peticiones, reclamos, sugerencias y denuncias.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 25 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

QUINTO COMPONENTE: *MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN*



Fuente: secretaria de transparencia. Presidencia de la republica

Este componente se enmarca en los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, que tiene dentro de sus acciones la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014. “Entendiéndose por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad”.

Se implementan actividades para la implementación de las medidas que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública, las cuales son:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION ACTIVIDAD
IMPLEMENTACIÓN	Desarrollar espacios de diálogo constructivo entre la entidad y la ciudadanía para recibir retroalimentación de la comunidad a cerca de la gestión y mejorar la calidad de las decisiones tomadas por la E.S.E.	Gerencia-coordinación administrativa	Febrero a diciembre 2023

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 26 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

SEGUIMIENTO	Rendir cuentas a la Ciudadanía, de manera permanente, sobre la gestión institucional, los logros, fortalezas, aspectos por mejorar, metas, participación ciudadana y Medición de sus resultados.	Gerencia-coordinación administrativa	Enero a diciembre de 2023
SEGUIMIENTO	Identificar las necesidades de información de la Ciudadanía y atenderlas.	Coordinación administrativa-SIAU	Enero a diciembre de 2023
MEJORA	Actualizar constantemente la Página Web con información permanente relacionada con los planes, programas y proyectos de la Entidad, portafolio de servicios y capacitaciones.	Área de comunicaciones y estadísticas	Enero a diciembre de 2023
IMPLEMENTACIÓN	Incentivar en sus funcionarios la cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana.		
MEJORA	Realizar seguimiento a la oportunidad de la información a publicarse en la página web de la E.S.E y a ser reportada a los entes de vigilancia y control externos	Coordinador control interno	Enero a diciembre de 2023
SEGUIMIENTO	Reporte matriz ITA- Índice de Transparencia y Acceso a la Información, en la página web de la ESE de acuerdo a la fecha dispuesta por la Procuraduría.	Coordinación control interno-comunicaciones	Depende de lo dispuesto por la procuraduría

SEXO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES POLÍTICA DE CERO PAPEL

Par la vigencia 2023 la empresa continuará con la implementación de la política cero papeles; la cual fue creada en la vigencia 2019, esta será socializada a todos los funcionarios y usuarios de la Empresa y actualizada a las necesidades actuales, fomentando la comunicación virtual como medida también de aislamiento social y disminuir el contacto, en el marco del Covid-19.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 27 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLES	FECHA VENCIMIENTO ACTIVIDAD
IMPLEMENTACIÓN	Realizar control del centro de fotocopiado de la entidad, creándose un procedimiento de solicitud de copias, con el fin de hacer seguimiento a la sobreproducción de documentos sin necesidad.	Coordinación administrativa-almacenista	Enero a diciembre de 2023
SEGUIMIENTO	Realizar un diagnóstico de utilización de papel en todas las áreas de la entidad, con el fin de dar inicio a campañas de concientización y cultura de reducción de uso de papel.	Coordinación de calidad – talento humano	Marzo a junio
SANCIONES	Llamados de atención a funcionarios que no participen en dichas actividades	Talento humano	Enero a diciembre
IMPLEMENTACION	Implementación de proyectos de escaneo en procesos de alto valor: Diseñar un proyecto de escaneo cuidando de adoptar las mejores políticas y procedimientos de digitalización establecidos	Coordinación de calidad- comunicaciones y estadísticas	Marzo a junio

11. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

El Plan Anticorrupción, será liderado por la Gerencia y su seguimiento y control se realizará a través de la oficina de control interno o quien haga sus veces, la cual tendrá como responsabilidad realizar acciones de veeduría para su cumplimiento, promover y liderar el proceso de desarrollo de la gestión ética, orientado hacia consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía por parte de todos sus servidores públicos, así como el desarrollo de acciones para la prevención y manejo de los conflictos de interés relacionados con la gestión interna y externa de la organización.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 28 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

12. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSION DEL PLAN

La sensibilización y socialización del presente Plan Anticorrupción, se incluirá como obligatorio en un proceso de inducción y re- inducción de los Servidores Públicos y contratistas de la E.S.E. Occidente Timbiquí y López, el personal que no acceda a recibir esta socialización será sancionado, de la misma manera se le socializará a todo el personal que ingrese a trabajar en ella.

Este plan anticorrupción y de atención al ciudadano se publicará en la página web de la empresa con el objeto de que todos los funcionarios y la comunidad en general lo conozcan y tengan acceso a él en el momento que lo requieran.

REFORMA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

El Plan Anticorrupción podrá ser reformado por decisión del Gerente, por sugerencia del Jefe de Control Interno o del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública o quien este designe) y se informará a los grupos de interés de la E.S.E Occidente Timbiquí – López de Micay.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, publicación, socialización, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cuando corresponda podrá solicitar la inclusión de las actividades no cumplidas en los planes de mejoramiento, dejando evidencia de ello en el informe de seguimiento y control, así como en el formato institucional definido para tal fin.

En concordancia con la cultura del autocontrol, los líderes de los procesos como primera línea de defensa, en conjunto con sus equipos de trabajo deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos, con énfasis en los riesgos de Corrupción.

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.

Teléfonos: 3218014120-3114947190

Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com – puntolopez@gmail.com

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE	PLAN ANTICORRUPCION	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2023	Versión:	
		Página 29 de 29	
		Fecha de realización:	05/01/2023

FECHAS DE SEGUIMIENTOS Y PUBLICACIÓN

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, de la siguiente manera:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

CARLOS ALFREDO VALVERDE ZAMORA
Gerente E.S.E Occidente

Sede principal: Barrio San José Timbiquí, Cauca.
Teléfonos: 3218014120-3114947190
Correo electrónico: occidenteese@hotmail.com- puntotimbiqui@gmail.com –
puntolopez@gmail.com